¿CÓMO SON LAS BUENAS ESCUELAS?

CRITERIOS PARA MEJORAR LA ORGANIZACION DEL TRABAJO ESCOLAR

Nueva Escuela:
Promoción del cambio institucional
Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

A:\PRESENT.DOC

¿Qué es una buena escuela?

A partir de la experiencia internacional en materia educativa y de la investigación empírica es posible hacer un breve recuento de lo que ya se sabe respecto de las buenas escuelas. Por "buenas escuelas" se entiende aquí a aquellas instituciones en las que los chicos logran aprender lo que se ha definido como contenidos básicos -conocimientos, actitudes y procedimientos-, en el tiempo formalmente asignado y de acuerdo con pautas de convivencia y respeto democráticas. "Buenas escuelas" son aquellas instituciones que consiguen enseñar bien a los alumnos aún en contextos socioeconómicos desfavorecidos.

Los criterios que se presentan a continuación se basan en un supuesto importante: las cuestiones de organización institucional y pedagógica de la unidad escolar son variables fundamentales que determinan el éxito o el fracaso de los niños en la escuela. Por eso es de suma importancia la identificación de algunas características de esas escuelas que parecen ejercer mayor influencia sobre el éxito del aprendizaje.

El problema es que no basta con identificar los factores que están asociados al mejor desempeño de algunas escuelas sino también de las condiciones por las cuales los cambios e innovaciones producen los efectos esperados. Sin embargo, el problema de cómo o porqué cambian y mejoran las escuelas no es simple ni puede ser definido con un listado de elementos o con una solución estandarizada que asegure resultados universales. Ya hemos superado la época en que ciertas variables -el cambio de un plan de estudios, la capacitación docente o la planificación- eran consideradas las panaceas de la reforma. Las visiones actuales se basan en supuestos más complejos, relativos al funcionamiento de otro tipo de cultura escolar, no apegada al cumplimiento rutinario de tareas sino a la determinación y al logro de objetivos precisos de aprendizaje.

Siete rasgos institucionales básicos

Formuladas estas aclaraciones, intentaremos revisar algunas de las evidencias que la investigación y la reflexión sobre la gestión educacional han acumulado respecto de las características de las buenas escuelas. Existe un cierto acuerdo con un núcleo básico de rasgos que permiten identificar a las escuelas que logran mejores rendimientos en función de:

1. Clima y organización del trabajo

- El clima de trabajo en estas escuelas se asienta en valores compartidos, que son transmitidos, cultivados y respetados.

- La buenas escuelas poseen un clima de trabajo que facilita a los docentes y alumnos la identificación de los propósitos de la institución escolar, o sea, el trabajo de enseñanza y de aprendizaje.

- El ambiente también está determinado por una organización del trabajo y de las actividades que incrementa las oportunidades de aprendizaje. Este enriquecimiento de las actividades implica no sólo las tareas que se realizan dentro del aula, sino que incluye también a las de participación institucional.

- La diversificación de las formas de trabajar y aprender está acompañada por un clima de concentración en la tarea y, al mismo tiempo, por un cierto monto de exigencia sobre maestros y alumnos para la obtención del éxito.

- En esas escuelas el trabajo colectivo es cotidiano, la comunicación es fluida y los docentes poseen un importante grado de intervención en la toma de decisiones relativas a la enseñanza. Por lo general, existe un cronograma de trabajo, una planificación conjunta de los tiempos de la institución.

2. Objetivos de aprendizaje y seguimiento de los alumnos

- La existencia de objetivos claramente establecidos, comprendidos y -principalmente- compartidos por todo el personal que trabaja en la escuela, es un rasgo fundamental que está presente en estas instituciones. Esto implica, entre otros aspectos, la articulación de las decisiones de los profesores en el planeamiento de la enseñanza.

- La eficacia tiende a ser mayor cuando los objetivos están centrados en el aprendizaje de los contenidos básicos que la escuela considera prioritarios.

- La identificación de propósitos claros permite a los docentes de esas escuelas identificar las dificultades, focalizar los esfuerzos y coordinar la tarea. Por el contrario, los objetivos muy ambiciosos y de carácter genérico son difíciles de ser trabajados y evaluados por alumnos y docentes.

- Otra característica que parece tener un peso decisivo sobre los resultados es el acompañamiento del proceso y la devolución de la información al alumno sobre los aspectos positivos y negativos de su desempeño y el planeamiento de estrategias para superar dificultades específicas. Lo que se ha revelado como esencial es su carácter continuo y cotidiano; pero el acompañamiento continuo sólo es viable si los objetivos de enseñanza fueron claros y limitados a un conjunto de

habilidades y conocimientos que puedan ser identificados y trabajados por el docente.

3. **Expectativas en relación con el rendimiento del alumno**

- Las escuelas que logran buenos resultados son aquellas en las cuales existe una fuerte convicción de que los alumnos son capaces de alcanzar los objetivos establecidos, siempre que el trabajo pedagógico y el acompañamiento del alumno sean adecuados. El éxito en estas escuelas parte de un concepto positivo acerca de las posibilidades de la escuela y del trabajo que en ella se realiza. Lograr el éxito de todos los alumnos en la apropiación de los contenidos básicos es el propósito al que se orientan todas las decisiones que se toman en una escuela.

- Las expectativas, sin embargo, no son consideradas sólo como un dato de la realidad sino como un elemento que puede ser moldeado, modificado. Es claro que las expectativas de los padres y de la comunidad influyen notoriamente en el desempeño de los alumnos. Pero el primer sistema de expectativas que debe ser modificado es el de los que protagonizan la tarea de enseñanza aprendizaje. Una de las bases del éxito en el aprendizaje parece ser el fortalecimiento de la autoestima de sus alumnos que se promueve en el trabajo diario.

- En estas escuelas, cuando se proponen tareas, proyectos u objetivos de un trabajo se aseguran que todos los alumnos entiendan claramente lo que se espera de ellos. A su vez, la comunicación de los objetivos pedagógicos e institucionales es considerada una tarea constante.

- En estas escuelas, a través de diversos mecanismos, se reconocen y se premia explícitamente los logros de los alumnos.

4. **Núcleo organizador y liderazgo**

- La presencia de un grupo organizador y de un liderazgo definido es una de las características más significativas de las escuelas que funcionan bien. Pero el liderazgo -la influencia organizadora que ejerce un grupo o un individuo- tiene un contenido no sólo administrativo. Se trata de una conducción técnica y humanamente competente, muy orientada a la valorización del desempeño y de los resultados, tanto del equipo escolar como de los alumnos.

- Gran parte de los estudios e investigaciones destacan la importancia del papel del director y de los equipos de conducción en las escuelas que funcionan bien: El liderazgo y el impulso innovador no debería recaer en una sola persona.

5. **Uso del tiempo**

- El tiempo destinado a la enseñanza y al aprendizaje propiamente dichos constituye otra característica recurrente en las investigaciones sobre la eficacia de la escuela. El rendimiento es mayor cuanto más tiempo se le dedique al aprendizaje de un núcleo de contenidos curriculares básicos.

- El rendimiento está relacionado con la cantidad de días de clase al año y la duración de la jornada escolar promedio. Pero no basta con que el año escolar sea largo: una combinación planificada de tareas sistemáticas, diversificación de actividades y un aprovechamiento de cada momento del día es un prerrequisito del éxito escolar.

- Adaptar y flexibilizar el uso del tiempo y del espacio a las necesidades del trabajo y del aprendizaje de los alumnos parecen ser otro elemento relevante.

6. Capacitación de los docentes y apoyo técnico

- Muchas de las escuelas que logran buenos rendimientos desarrollan actividades diversas de capacitación en servicio que implican al conjunto del equipo escolar y no a individuos aislados.

- La investigación etnográfica ha mostrado lo que hace ya tiempo muchos docentes saben: el diálogo sistemático con los colegas y el consejo de pares más experimentados o formados es la modalidad de capacitación más eficaz. En las escuelas que alcanzan buenos resultados es frecuente la consulta informal y el intercambio de experiencias entre los docentes.

- Otro rasgo determinante parece ser el que los tópicos o contenidos de la capacitación se centran en el programa que los profesores deben trabajar con los alumnos en la clase.

- Todos estos procesos no se desarrollan en un vacío. Estas escuelas suelen recibir asistencia técnica, pero desarrollan un razonable grado de autonomía para definir el tipo de asistencia que necesitan. En pocas palabras, el buen funcionamiento de la escuela requiere apoyo de las autoridades educativas y de equipos especializados, pero sólo en la medida en que esas autoridades actúan como facilitadoras y proveedoras de los recursos técnicos que la escuela demanda de acuerdo son sus prioridades.

7. Participación de los padres y de la comunidad

- El apoyo y la participación de los padres se da cuando comparten los objetivos de la escuela y es un factor central del desempeño de esas escuelas.

- En estas escuelas suelen existir documentos para comunicar los objetivos básicos que deben alcanzar los alumnos. La información a los padres respecto de las dificultades y logros del alumno es concreta y clara.

Construcción de una nueva cultura escolar

Estas características poseen un importante grado de interrelación de unas con otras. Por ejemplo, la inversión de mayor tiempo en las actividades de aprendizaje requiere la existencia de objetivos compartidos y cierto grado de consenso en que algunas actividades son más importante que otras. Intentando efectuar una síntesis, es posible afirmar que las buenas escuelas valorizan el desempeño, principalmente en áreas básicas del currículum, para las cuales establecen objetivos de aprendizaje claros y bien definidos. Los docentes creen en la capacidad de los alumnos para alcanzar esos objetivos y realizan un acompañamiento continuo del progreso de cada uno. Son escuelas que poseen un ambiente orientado predominantemente hacia las actividades de enseñanza-aprendizaje, que desarrollaron una autonomía pedagógica y administrativa que sustenta una cultura basada en la valorización y el reconocimiento de los logros de los alumnos.

Pues bien, de todos estos elementos no se deriva una receta, sino una serie de criterios por donde empezar a revisar las prioridades, los esfuerzos y las formas en que organizamos el trabajo en la escuela. Es relativamente fácil decir cómo es una buena escuela pero bastante más difícil explicar el proceso por el cual avanzar en esa dirección. Por lo tanto, la reflexión sobre estos criterios nos aleja de cualquier tipo de visión burocrática o simplista de los cambios.

Esta perspectiva permite formular cierta conclusión: organizar y gerenciar una buena escuela exige flexibilidad y diversificación de prácticas adecuadas a la naturaleza de cada problema. Precisa de apertura para incorporar novedades y de claridad para adoptar una actitud crítica frente a la avalancha de las novedades. Y esto confirma que, en gran medida, el buen funcionamiento de una escuela depende, básicamente, de las mismas condiciones que se precisan para el éxito de cualquier institución, de cualquier proyecto.

La mejora de la escuela depende entonces de dos tipos de condiciones:

- Por un lado, del desarrollo de una adecuada política de provisión de insumos básicos y de asistencia técnica, que permita el desarrollo de las capacidades de la escuela para organizar las actividades de aprendizaje y realizar el planeamiento y evaluación de los resultados del trabajo. Esto es, corresponde al nivel de la administración la implementación de políticas que apunten a compensar desigualdades, a implementar modelos de gestión que impliquen una mayor autonomía de la escuela.

- Por otro, de condiciones organizacionales o institucionales que no pueden ser construidas a partir de intervenciones externas a la escuela, a partir de recetas ni de circulares, sino que dependen de la capacidad que vaya adquiriendo cada escuela para elaborar su propia propuesta de trabajo y para cultivar un conjunto de valores y actitudes propios de una cultura de obtención de logros.

Esta cultura se construye a partir de experiencias bien evaluadas, de la autoconfianza adquirida sobre la base de la capacitación, de recursos didácticos adecuados, de la instauración de un tiempo para planificar.

Uno de los obstáculos más comunes en nuestras escuelas es la existencia de numerosos problemas "externos" que dificultan su tarea: por ejemplo, falta de cuidado de los chicos con las instalaciones y recursos escolares, desinterés en la lectura, poca participación de los padres. Y la mayor parte de las veces esta situación problemática se cristaliza con un "son así", donde el problema reside casi siempre en un "otro". Esta forma de ver rigidiza y fija el problema, creando un mecanismo de naturalización y de espera. El círculo vicioso se cierra; el cambio es imposible.

Cualquier camino de transformación pasa por invertir los mecanismos que construyen el fracaso. ¿Pero cómo podemos rever estos problemas desde la perspectiva de los criterios antes enunciados, desde una cultura escolar "positiva"? Pensando las dificultades no como hechos inamovibles sino como oportunidades de aprendizaje que involucran a alumnos, docentes, directivos, padres. Frente a cada una de esas dificultades es preciso preguntarse: ¿Qué es lo que tenemos que aprender? ¿Qué debemos modificar y en qué podemos modificarnos? La primera respuesta tomará la forma de un contenido, para luego desplegarse como un plan de acción que permitirá jerarquizar los objetivos de acuerdo con su prioridad.

Nuevas formas de organizar el trabajo

- Cada escuela, sobre la base de un patrón básico nacional y provincial, es responsable del armado de la especificación de los contenidos de aprendizaje que promueve en sus alumnos; propuesta que se concreta en el trabajo de cada aula. Pero el primer paso para una buena práctica en la clase se inicia en el plan de desarrollo de la escuela, más específicamente, en el corazón de ese plan que es el proceso permanente de planeamiento y ajuste del curriculum.

- La forma tradicional que adopta la toma de decisiones en la escuela es piramidal y fuertemente jerárquica. Hacer de la escuela una institución que aprende implica promover nuevas formas e instrumentos para organizar la vida escolar que superen el ritualismo y el cumplimiento

burocrático, con mecanismos más flexibles, capaces de dar un orden y un sentido a la tarea que cada uno realiza. El Proyecto Educativo Institucional y los Proyectos Específicos son herramientas que puede ser utilizadas en esa dirección, como instrumentalizaciones de algunos de los criterios que aquí se han expuesto.

Una Buena Escuela es de 10

1. Promueve un **clima** asentado en valores del trabajo y la democracia, que incremente las oportunidades de aprendizaje de las alumnos y los alumnas.

2. Define **metas precisas** centradas en el aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

3. Define **expectativas positivas,** desafiantes y no discriminativas en relación con la formación y las posibilidades de los alumnos y las alumnas.

4. Su **equipo directivo** funciona dinamizando al conjunto de la comunidad escolar; tiene un liderazgo profesional y democrático.

5. Utiliza **el tiempo y el espacio** destinados a la enseñanza intensa y variablemente según las necesidades.

6. Promueve que los alumnos y las alumnas utilicen una **gran variedad de materiales de enseñanza** a través de actividades diversas, grupales e individuales.

7. Todos los docentes y el personal de apoyo **se capacitan permanentemente** de acuerdo con un plan institucional.

8. Desarrolla una **cultura de la evaluación** registrando y ponderando los avances y retrocesos.

9. Promueve una **convivencia democrática** con oportunidades para opinar, escuchar y disentir respetuosamente.

10. Alienta y facilita la **participación de los padres** y la **colaboración y complementación con otras instituciones** del medio sociocultural.

2. ENCUADRE GENERAL DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

La Educación General Básica constituye - junto con el último año del Nivel Inicial - el tramo educativo obligatorio destinado a todos los alumnos y las alumnas. Procura obtener logros equivalentes en la adquisición de los conocimientos, valores, actitudes y habilidades que están en la base de los requerimientos culturales, sociales y económicos, comunes a todos los individuos de una sociedad, para su plena realización personal. Esto supone la atención de las desigualdades iniciales, como así también de la diversidad, única manera de canalizar y procurar hacer efectiva la obtención de logros equivalentes.

La Ley Federal de Educación establece que la Educación General Básica es obligatoria y "tendrá una duración de 9 años, a partir de los 6 años de edad, entendida como una unidad pedagógica integral y organizada en ciclos".

Ello requiere un modelo de EGB que permita retener a los/las alumnos/as a fin de garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, ofreciendo una formación básica y común de calidad basada en el logro de aprendizajes significativos. Representa el compromiso del Estado de ofrecer una formación que sirva de base para desarrollar las competencias fundamentales que necesitarán las personas a lo largo de toda su vida. Esta formación debe operar efectivamente como cimiento del proceso de aprendizaje continuo, imprescindible para desempeñarse en distintos contextos y para seguir aprendiendo.

2.1. Finalidades y funciones del nivel

Según lo acordado por el Consejo Federal de Cultura y Educación en su Resolución Nro. 30/93, la EGB tiene la finalidad primordial de universalizar la cobertura educativa atendiendo demandas de la sociedad relativas a la participación activa de los/las ciudadanos/as en la sociedad y el fortalecimiento de la democracia, garantizar el acceso a los códigos básicos requeridos socialmente, promover el crecimiento y el desarrollo del país, así como el desempeño productivo de las personas y asegurar la igualdad de oportunidades.

En este sentido, la EGB se propone homogeneizar los objetivos y los resultados, a partir de la heterogeneidad de los puntos de partida, por lo que actúa como mecanismo compensador de las desigualdades de origen económico y social. Para lograrlo, debe constituir un modelo global que permita retener a los/as alumnos/as la mayor cantidad de tiempo posible, ofreciendo una formación básica, común y obligatoria, hasta los 14 años de edad como mínimo.

La misma Resolución 30/93 define las funciones de la EGB:

Función propia: tiene un valor y características distintivas porque constituye la escolaridad obligatoria, y porque tiene un sentido educativo en sí mismo con sus objetivos y contenidos curriculares específicos.

Función propedéutica: sienta las bases para la educación post-obligatoria en los demás niveles del sistema, sin discriminaciones de ningún tipo. El último ciclo de la EGB articula el paso a la Educación Polimodal.

1. INTRODUCCIÓN

Este Diseño Curricular se inscribe en el proceso de Transformación Educativa, iniciado con la sanción de la Ley Federal de Educación. Ha sido elaborado en el marco de sus prescripciones y sobre la base de la Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación, en las que se plasman los aspectos básicos acordados por todas las provincias del país y la Ciudad de Buenos Aires, para la puesta en práctica de dicho mandato

Se han tenido en cuenta especialmente:

La resolución 39/94, que define los Contenidos Básicos Comunes y las expectativas de logros para la Educación General Básica; es decir el conjunto de saberes relevantes que deben integrar el proceso de enseñanza y los aprendizajes previstos para el nivel.

La resolución 37/94, que define los criterios para la elaboración de diseños curriculares compatibles.

Las resoluciones 41/95 y 43/95, que definen aspectos de la organización y gestión de las instituciones educativas.

El marco general, dado por este conjunto de resoluciones (primer nivel de especificación curricular), se ha contextualizado en el proyecto educativo de la Provincia, cuya dimensión curricular es el presente Diseño (segundo nivel de especificación). Su construcción, en esta primera versión, ha sido producto del trabajo de una comisión técnica que ha recabado las opiniones de innumerables docentes, especialistas y miembros diversos de la comunidad. Recoge, además, los criterios acordados por los equipos técnicos de las distintas provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, en los Seminarios Federales para la elaboración de Diseños Curriculares Compatibles; especialmente en lo referido a organización y secuenciación de contenidos y especificación de expectativas de logros.

Este Diseño Curricular define un proyecto pedagógico que explicita las intenciones de la política educativa de la Provincia y presenta el plan de acción que permite su concreción en una propuesta específica para la Educación General Básica

Incluye los lineamientos político pedagógicos; un encuadre general donde se describen las características y funciones del nivel y sus ciclos; el encuadre del proceso pedagógico y las prescripciones, orientaciones y sugerencias para el Proyecto Educativo Institucional y para la planificación didáctica. Se toma como punto ineludible de referencia el encuadre institucional, dando lugar al tercer nivel de especificación curricular.

El curriculum es el instrumento privilegiado para orientar la labor de los/las docentes en las aulas. Como tal, se ha intentado una redacción ágil y precisa, que sea clara en sus aspectos prescriptivos, y abierta en sus orientaciones. Por este motivo, no se han profundizado en su texto los fundamentos teóricos y diagnósticos que han llevado a asumir un conjunto de decisiones curriculares que en él se explicitan.

Como material preliminar está abierto a la discusión y es transitorio, ya que en su etapa actual deber ser probado en su funcionamiento en las escuelas. De ello, saldrán nuevas conceptualizaciones, orientaciones y problemas que deberán ser resueltos en una futura redacción, que integre los aportes originados en la práctica concreta.

3

2. ENCUADRE GENERAL DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

La Educación General Básica constituye - junto con el último año del Nivel Inicial - el tramo educativo obligatorio destinado a todos los alumnos y las alumnas. Procura obtener logros equivalentes en la adquisición de los conocimientos, valores, actitudes y habilidades que están en la base de los requerimientos culturales, sociales y económicos, comunes a todos los individuos de una sociedad, para su plena realización personal. Esto supone la atención de las desigualdades iniciales, como así también de la diversidad, única manera de canalizar y procurar hacer efectiva la obtención de logros equivalentes.

La Ley Federal de Educación establece que la Educación General Básica es obligatoria y "tendrá una duración de 9 años, a partir de los 6 años de edad, entendida como una unidad pedagógica integral y organizada en ciclos".

Ello requiere un modelo de EGB que permita retener a los/las alumnos/as a fin de garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, ofreciendo una formación básica y común de calidad basada en el logro de aprendizajes significativos. Representa el compromiso del Estado de ofrecer una formación que sirva de base para desarrollar las competencias fundamentales que necesitarán las personas a lo largo de toda su vida. Esta formación debe operar efectivamente como cimiento del proceso de aprendizaje continuo, imprescindible para desempeñarse en distintos contextos y para seguir aprendiendo.

2.1. Finalidades y funciones del nivel

Según lo acordado por el Consejo Federal de Cultura y Educación en su Resolución Nro. 30/93, la EGB tiene la finalidad primordial de universalizar la cobertura educativa atendiendo demandas de la sociedad relativas a la participación activa de los/las ciudadanos/as en la sociedad y el fortalecimiento de la democracia, garantizar el acceso a los códigos básicos requeridos socialmente, promover el crecimiento y el desarrollo del país, así como el desempeño productivo de las personas y asegurar la igualdad de oportunidades.

En este sentido, la EGB se propone homogeneizar los objetivos y los resultados, a partir de la heterogeneidad de los puntos de partida, por lo que actúa como mecanismo compensador de las desigualdades de origen económico y social. Para lograrlo, debe constituir un modelo global que permita retener a los/as alumnos/as la mayor cantidad de tiempo posible, ofreciendo una formación básica, común y obligatoria, hasta los 14 años de edad como mínimo.

La misma Resolución 30/93 define las funciones de la EGB:

Función propia: tiene un valor y características distintivas porque constituye la escolaridad obligatoria, y porque tiene un sentido educativo en sí mismo con sus objetivos y contenidos curriculares específicos.

Función propedéutica: sienta las bases para la educación post-obligatoria en los demás niveles del sistema, sin discriminaciones de ningún tipo. El último ciclo de la EGB articula el paso a la Educación Polimodal.

Ambas funciones están estrechamente vinculadas, son igualmente consideradas en el diseño curricular y deben serlo también en los desarrollos curriculares que tengan lugar en cada institución.

2.2. Organización del nivel por ciclos

La EGB transforma la estructura tradicional del sistema educativo, ya que para constituirse tiene que articular dos subsistemas (el nivel primario y el nivel medio) que han tenido organizaciones y funciones históricamente diferenciadas. La identidad de la EGB se concreta a través de una peculiar forma de organización curricular e institucional. Tiene una entidad propia, que no está dada por la mera suma de años de escolaridad agregados o restados de un nivel a otro de la organización a la que reemplaza.

Una de las particularidades de la EGB es su organización por ciclos. Esta división en *ciclos articulados* entre sí permite la continuidad y secuencia vertical del proceso educativo, así como la coherencia horizontal de sus componentes.

Los ciclos son períodos de tres años a lo largo de los cuales se organiza el proceso de enseñanza y aprendizaje, atendiendo a las necesidades y particularidades de los/las alumnos/as en los distintos momentos del desarrollo evolutivo. Deben conformar unidades con coherencia pedagógica, una adecuada secuencia, graduación y articulación de contenidos, propuestas curriculares e institucionales pertinentes y significativas para cada ciclo, según las características de sus destinatarios/as.

Cada ciclo se diferencia de los demás por las posibilidades de aprender de las personas, el modo de organizar la tarea escolar y por la forma de organización de los contenidos educativos. Las particularidades de cada ciclo deberán ser resignificadas en el tercer nivel de especificación teniendo en cuenta las necesidades propias de la población escolar que atiende y las articulaciones pertinentes, inter e intraciclo, y con la comunidad.

La Resolución 30/93 establece que: "Argumentaciones de carácter político, organizativo y administrativo y consideraciones psicoevolutivas y pedagógicas señalan la conveniencia de adoptar una organización de nivel en tres ciclos, cada uno de tres años de duración". Se definen así tres ciclos: Primero (EGB1), Segundo (EGB2) y Tercero (EGB3).

2.2.1. Primer Ciclo

Este ciclo comprende los tres primeros años de la EGB. Se caracteriza por atender a un/una niño/a que irá logrando: el desarrollo de la comunicación oral, la adquisición de la lectoescritura, la expresión de las propias ideas, la comunicación por medio del lenguaje escrito y el desarrollo de las nociones de cálculo matemático elemental. Estos aprendizajes básicos y fundamentales de Lengua y Matemática posibilitan que el/la alumno/a se vincule con el mundo natural, artificial, cultural y social, desde la perspectiva de los saberes escolares. De hecho, son las otras áreas las que ofrecen contextos significativos para poner en juego dichos aprendizajes.

Es necesario graduar los tiempos destinados a cada área curricular, teniendo en cuenta que los aprendizajes de Lengua y Matemática condicionan las posibilidades de seguir accediendo a otros campos del conocimiento en etapas posteriores. Por tal motivo, en este ciclo se asignará mayor carga horaria a estas dos áreas sin que ello signifique descuidar los aprendizajes de las demás.

Por otra parte, este ciclo conduce el aprendizaje del mundo escolar, reglado y organizado en tiempos y espacios diferentes a los del Nivel Inicial. Esto fortalece el desarrollo de actitudes y hábitos personales y sociales: el reconocimiento de la necesidad de establecer normas de convivencia y respetarlas; la adquisición de hábitos de higiene y prácticas favorecedoras de la salud; el desarrollo de formas de integración grupal y social basadas en la cooperación y la solidaridad, entre otras.

Es responsabilidad de la institución escolar actuar como referente, promotora y contenedora de los procesos de cambio que el/la niño/a experimenta al ingresar al mundo de la cultura de la escuela. Para garantizar esta contención debe articular un cuidadoso pasaje de los/las niños/as desde el Nivel Inicial.

Dadas las características de los/las alumnos/as en esta etapa, es conveniente adoptar un enfoque integrado para el desarrollo de los contenidos, partiendo de problemas cotidianos en función del entorno y las experiencias infantiles, más que desde criterios disciplinares o areales.

2.2.2.Segundo Ciclo

Este ciclo, que se extiende del cuarto al sexto año de la EGB, se caracteriza por una organización de la tarea escolar cualitativamente distinta de la del ciclo anterior. Es propia de este ciclo la diferenciación progresiva del saber desde conocimientos más globales, característicos del Primer Ciclo, hacia la identificación de las particularidades de las diversas áreas curriculares. En este Segundo Ciclo, todas las áreas tienen una carga horaria semejante.

En este ciclo se profundizan y amplían los aprendizajes de Lengua y Matemática. Se realiza un trabajo más sistemático en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Formación Etica y Ciudadana, Tecnología, Educación Artística, y Educación Física. Se inicia, además, el aprendizaje de una lengua extranjera.

La ampliación de los intereses y posibilidades de aprendizaje de los/las niños/as en este ciclo, ofrece a la institución escolar la oportunidad de dar satisfacción a una gran capacidad potencial de aprendizaje. Los más variados sectores de la realidad son campo propicio para la experimentación y el análisis. La institución escolar deberá organizar actividades que estimulen la creciente autonomía de los/las alumnos/as, teniendo en cuenta su progresiva capacidad para considerar e integrar distintos puntos de vista.

Asimismo, deberá favorecer el desarrollo de conductas personales y sociales más complejas, y la comprensión de los valores que se asumen y sus consecuencias. La diferenciación de intereses por sexo plantea en este ciclo el desafío de trabajar creativamente, aprovechando distintas formas posibles de agrupamiento de los alumnos y las alumnas, sin asumir actitudes discriminatorias.

2.2.3. Tercer Ciclo

Este ciclo va del séptimo al noveno año de la EGB. Su especificidad está dada por la particular ubicación que tiene en la estructura del sistema educativo. Forma parte de la unidad pedagógica de la EGB, pero es claramente diferente a los dos ciclos anteriores, a los que a su vez, debe dar continuidad. Se diferencia de los ciclos precedentes por dos razones:

- toma al alumno/a en un momento evolutivo (la pubertad y, a veces, la adolescencia) notablemente distinto de la que corresponde a la etapa previa (la infancia);
- da continuidad a los ciclos anteriores, culminando la educación obligatoria, y articula con el Nivel Polimodal.

La propuesta pedagógica del Tercer Ciclo de la EGB debe acompañar a los/las alumnos/as que transitan por esta particular etapa de su desarrollo, ampliando los campos de opciones posibles, tanto en relación con los estudios como con el trabajo.

Dado que en el Tercer Ciclo de la EGB culmina la escolaridad obligatoria, debe dar oportunidad a todos los/as alumnos/as de completar los aprendizajes considerados básicos para su desarrollo personal y para su desempeño como ciudadano.

La diversificación y complejidad del universo de conocimientos que socialmente se consideran necesarios para una formación básica, debe dar lugar a un proceso curricular centrado en el aprendizaje sistemático de los contenidos pertenecientes a campos del saber determinados, y en variadas experiencias que enriquezcan la vida personal y social de los alumnos y alumnas. Por ello, el currículo se organiza combinando y diferenciando disciplinas y espacios multidisciplinares que posibiliten el análisis y la comprensión de problemáticas de la realidad.

Uno de los objetivos fundamentales del ciclo es avanzar hacia la formación de competencias más complejas, la sistematización de conceptos básicos y de modos de hacer coherentes con los que se generan en las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y los procesos tecnológicos del mundo actual, enfatizando la comprensión de la génesis y las características de los procesos globales que afectan al mundo contemporáneo, como así también la reflexión acerca de los principios y consecuencias éticas de las acciones humanas. El conocimiento se pondrá en acción a través de proyectos escolares y de extensión comunitaria, aprovechando la mayor sensibilidad y preocupación de los/as púberes y adolescentes por lo social.

Durante esta etapa se van produciendo importantes transformaciones en la capacidad cognoscitiva de los/as alumnos/as, pudiendo enfrentar tareas intelectuales de mayor complejidad y abstracción. Esto favorece la posibilidad de trabajar en temas que requieran mayor capacidad de simbolización, como Matemática; de abstracción, como por ejemplo, Formación Etica y Ciudadana, o de análisis y síntesis, como la posibilidad de trabajar con lenguajes integrados en Educación Artística. También en el área de Lengua van logrando argumentaciones más sólidas, expresiones más fluidas y ampliándose las posibilidades de acceso y uso de diferentes tipos de discursos. La Educación Física tiene un rol clave en relación con el reconocimiento y la toma de conciencia respecto de los cambios corporales que se producen en los/as estudiantes en esta etapa.

Si en los anteriores ciclos los/as alumnos/as han comenzado a distinguir las diferentes perspectivas de un mismo hecho, al final de esta etapa pueden ponerse en el lugar de los otros, sensibilizarse por lo que le ocurre a grupos lejanos en el tiempo y en el espacio, pueden tener concepciones más integrales de los hechos, reconocer conflictos, concebir el consenso como beneficio mutuo, comprender las instituciones sociales como sistemas múltiples y complejos en interacción.

Si bien la necesidad de atender la diversidad atraviesa toda la escolaridad obligatoria, ésta se potencia en el Tercer Ciclo dado que, a las desigualdades propias del contexto sociocultural de procedencia de los/as alumnos/as, se agrega la creciente diferenciación de intereses, expectativas y posibilidades propias del grupo de edad. Por tratarse del ciclo terminal de la obligatoriedad, la EGB3 debe asumir una función orientadora, que posibilite extender los ámbitos de

7

experiencia de los/as alumnos/as para que puedan perfilar decisiones vinculadas con sus proyectos de vida. Es importante tener en cuenta que -dado que las elecciones de las personas se construyen individual y socialmente- la escuela puede contribuir a ampliar los horizontes de lo posible en cuanto a las alternativas de estudios y /o trabajos, desde la perspectiva de los/as alumnos/as.

Por lo mismo, el Tercer Ciclo debe prever en su organización curricular e institucional instancias para la orientación educativa y laboral que preparen a los/as púberes para la toma de decisiones respecto a futuras opciones.

La tarea de orientación en el Tercer Ciclo debe estar también al servicio del seguimiento individualizado de cada alumno/a; favorecer los espacios grupales en los cuales puedan profundizar en el conocimiento de sí mismos y de los demás integrantes de la comunidad educativa; canalizar inquietudes individuales y grupales en relación con la escuela, el grupo, a la problemática de la pubertad/adolescencia; aprender a planificar su tiempo, a organizar sus actividades y a mejorar sus estrategias de estudio.

2.3. Articulación

La articulación -fijada por la Ley Federal de Educación como una de las condiciones del sistema- tiene por finalidad profundizar los objetivos, facilitar el pasaje de un nivel a otro y la continuidad en los estudios, como así también asegurar la movilidad de los/as alumnos/as dentro del sistema educativo (Artículos 9 y 12 de Ley 24.195), coadyuvando a su permanencia.

A los efectos de lograr la necesaria *articulación vertical* se deberá:

- formular consistentemente criterios y alternativas de secuenciación de los contenidos por año;
- adoptar enfoques pedagógico-didácticos coherentes para alcanzar las expectativas de logros en los distintos niveles, ciclos o años;
- determinar clara y precisamente los mecanismos de promoción;
- adoptar estilos de gestión y modos de organización institucional adecuados según los niveles, ciclos, años y modalidades.

En función de la ***articulación horizontal***, se adoptan enfoques y modelos integradores de los contenidos correspondientes a las distintas áreas, disciplinas, u otras alternativas de organización curricular, que correspondan a un mismo ciclo o año.

La EGB contempla expresamente su articulación con el Nivel Inicial y con la Educación Polimodal, tal como se recomienda en el Documento Serie A - Nro.8. Resolución Nº 37/94 del CFCyE.

La articulación con el Nivel Inicial debe tener en cuenta muy especialmente los contenidos a enseñar y la forma de hacerlo. Del mismo modo, es fundamental la consideración de aquello relacionado con aspectos vinculados a los tiempos y los espacios, que se modifican notablemente entre el Nivel Inicial y la EGB.

La articulación con la Educación Polimodal requerirá que el diseño curricular de la EGB3 prevea: a) opciones curriculares que ofrezcan oportunidades a los alumnos y a las alumnas para

elegir la modalidad de la Educación Polimodal que sea más afín con sus intereses, aptitudes y preferencias., entre las ofrecidas por su comunidad; b) una organización de la propuesta institucional que se acerque progresivamente a la de la Educación Polimodal.

Por otra parte, la EGB 3 podrá articularse con propuestas de formación pre-profesional a desarrollarse en horarios de contraturno.

El desafío de cada institución es buscar canales de comunicación y acuerdos con instituciones del quehacer cultural y productivo que posibiliten la realización de proyectos conjuntos e instancias formativas fuera de la escuela. Esto tiene por objeto facilitar a los/as alumnos/as la adquisición y el desarrollo de competencias básicas en diversas instituciones y contextos de aprendizaje, concretándose así la articulación escuela-comunidad.